

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

21582 *Resolución de 17 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 26 de junio de 2023, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 26 de junio de 2023 de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del día 29 de junio de 2023) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Cumplidas las bases de la convocatoria, así como las disposiciones del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base séptima de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión, acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta elevada por la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, en los términos que se recogen en el Anexo de esta resolución, y declarando desiertos los puestos que se detallan, asimismo, en dicho anexo.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base undécima de la convocatoria, los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión de este concurso, se hubiese obtenido otro destino por convocatoria pública y la persona adjudicataria hubiese tomado posesión en el mismo, en cuyo caso deberá comunicarlo en el plazo de tres días hábiles por escrito al órgano convocante.

Tercero.

El personal funcionario que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo dispuesto por el artículo 41.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

El plazo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Quinto.

Aquellas personas participantes que, desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes del concurso, hasta la resolución de adjudicación hayan sido nombradas o sean nombradas, por promoción interna, personal funcionario de carrera de Cuerpos o Escalas pertenecientes al subgrupo inmediato superior al Cuerpo o Escala desde el que han concursado y, hayan obtenido un puesto de doble adscripción a subgrupo en la resolución del presente concurso, tomarán posesión del mismo desde el Cuerpo o Escala desde el que participan.

Sexto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1. Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de octubre de 2023.–La Subsecretaria de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignacio Camós Victoria.

ANEXO

Relación Puestos Adjudicados Concurso Específico Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Convocado por Resolución de 26 de junio de 2023 (BOE de 29 de junio)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º Orden	Unidad/Puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y Nombre	NRP	Cpo.	Gr/Sb
	<i>Secretaría General</i>											
1	4005258-Jefe/a de Sección de Habilitación y Pagaduría.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.			
2	2697202-Jefe/a de Sección.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.			
3	1800441-Jefe/a de Sección.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.			
4	1843925-Habilitado/a Adjunto/a.	20	A2C1	Madrid.					Desierto.			
5	3717126-Jefe/a de Habilitación de Personal.	22	A2C1	Madrid.	Jefe/a de Sección de Contabilidad.	22	Ministerio de Cultura y Deporte. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Subdirección de Genencia.	Madrid	Flores Aranda, José Antonio.	***9050*57	A1135	C1
6	3413125-Jefe/a de Sección.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.			
7	1116963-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
8	1903578-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
9	4687172-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
10	1550689-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
11	3920135-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
12	2916593-Jefe/a de Negociado.	18	C1C2	Madrid.					Desierto.			
13	4428472-Técnico/a.	26	A1A2	Madrid.	Técnico/a.	26	Ministerio de Cultura y Deporte. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.Secretaría General.	Madrid	Martínez Serrano, Sergio.	***1522*02	A0015	A2
14	5026318-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Técnico/a Superior de Museos.	24	Ministerio de Cultura y Deporte. Subsecretaría de Cultura y Deporte. S.G. del Instituto del Patrimonio Cultural de España.	Madrid	Peña Calleja, María Carmen.	***0787*02	A0305	A1
15	5689677-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Inspector/a de Medios Audiovisuales.	22	Ministerio de Cultura y Deporte. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Secretaría General.	Madrid	Frías López, Eduardo Ángel.	***1787*02	A1122	A2

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º Orden	Unidad/Puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y Nombre	NRP	Cpo.	Gr/Sb
16	5689678-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe/a de Sección de Sistemas Informáticos.	24	Ministerio de Hacienda y Función Pública. Subsecretaría de Hacienda y Función Pública. Oficina de Informática Presupuestaria.	Madrid	Ortega Cantín, Laura.	***2870*13	A0015	A2
17	4687176-Jefe/a de Sección de Servicios Informáticos.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.			
	<i>Subd. Gral. de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual</i>											
18	4687177-Jefe/a de Sección.	24	A1A2	Madrid.	Jefe/a de Sección.	20	Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. S.G. de Protección Internacional.	Madrid	Lizcano Cuervo, Daniel.	***9674*24	A1122	A2
19	1926655-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
20	2557797-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
21	3786532-Jefe/a de Negociado.	18	C1C2	Madrid.	Subgestor/a.	16	Ag. Estatal de Admón Tributaria. Delegación Especial de la AEAT de Madrid.	Madrid	Obispo Iglesias, Fernando.	***1515*13	A1441	C2
22	5689669-Jefe/a de Negociado.	18	C1C2	Madrid.					Desierto.			
23	938388-Jefe/a de Negociado.	18	C1C2	Madrid.	Jefe/a de Negociado.	18	Ministerio de Cultura y Deporte. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. S.G. de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual.	Madrid	García Lapresa, Guillermo.	***5149*68	A1146	C2
24	1594983-Jefe/a de Negociado.	18	C1C2	Madrid.					Desierto.			
25	4543846-Consejero/a Técnico/a.	28	A1	Madrid.					Desierto.			
26	4895236-Jefe/a de Área.	28	A1	Madrid.					Desierto.			
27	2499655-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe/a de Sección.	20	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. S.G. de Gestión Económica y Fondos Europeos.	Madrid	Jurado Molina, María Josefa.	***8532*46	A1122	A2
28	4687168-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Técnico/a Superior de Museos.	24	Ministerio de Cultura y Deporte. Subsecretaría de Cultura y Deporte. Museo de Artes Decorativas.	Madrid	García Díez, Félix.	***4725*57	A0305	A1
29	5635601-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe/a de Sección.	20	Ministerio del Interior. Subsecretaría del Interior. S.G. de Protección Internacional.	Madrid	Muñoz Martínez, Teresa.	***8616*35	A1122	A2
30	5689674-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.					Desierto.			

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º Orden	Unidad/Puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y Nombre	NRP	Cpo.	Gr/Sb
	<i>Subd. Gral. de Promoción y Relaciones Internacionales</i>											
31	4199032-Jefe/a de Sección.	24	A1A2	Madrid.					Desierto.			
32	5689664-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
33	3673624-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
34	5689666-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.					Desierto.			
	<i>Filmoteca Española</i>											
35	5689660-Jefe/a de Sección.	22	A2C1	Madrid.					Desierto.			
36	5546129-Técnico/a Auxiliar de Museos.	15	C1	Madrid.					Desierto.			
37	5546132-Técnico/a Auxiliar de Biblioteca.	15	C1	Madrid.					Desierto.			
38	2010798-Jefe/a de Negociado.	18	C1C2	Madrid.	Jefe/a de Negociado.	18	Ministerio de Cultura y Deporte. Biblioteca Nacional de España. Gerencia.	Madrid	Serrano Salinas, María Tiscar.	***3964*68	A1146	C2
39	2136331-Jefe/a de Servicio.	26	A1A2	Madrid.	Jefe/a de Servicio.	26	Ministerio de Cultura y Deporte. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Filmoteca Española.	Madrid	Guerrero Borrull, Domingo.	***0613*13	A0305	A1